



LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.- DOY FE.-----

1.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **11/I/2020-I.-** INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ RIVERA Y OTROS, EN CONTRA DE RECAL RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V. Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- PÁNUCO, VERACRUZ.- -

“””...Se le requiere a los actores para que dentro del término de tres días hábiles, den cumplimiento a lo requerido por esta Junta, apercibiéndolos en términos del artículo 772 de la Ley Federal del Trabajo...”””

2.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **32/I/2020-II.-** INTERPUESTO POR LA C. LUZ VERÓNICA GARCÍA LÓPEZ, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALMENTE TAQUERÍA SÚPER TACO.- POR CONCEPTO DE REINSTALACIÓN.- PÁNUCO, VERACRUZ.- -----

“””...Se determina dejar sin efecto las diligencias de fecha catorce de Octubre del año en curso realizadas por la Actuaría Adscrita a esta Junta y se ordena realizar de nueva cuenta la notificación ordenada en auto de fecha veinticinco de Septiembre del año en curso...”””

3.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **36/I/2020-II.-** INTERPUESTO POR LA C. NONATZI MOLINA CORONEL, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA RESTAURANTE PLAZA Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- PÁNUCO, VERACRUZ.- -----

“””...Se determina dejar sin efecto la notificación realizada a la parte actora por la Actuaría Adscrita a esta Junta en fecha catorce de Octubre del año en curso por irregularidad en la misma y se ordena notificar de nueva cuenta a dicha parte en los términos ordenados en el auto de fecha dos de Octubre del actual...”””

4.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **38/I/2020-II.-** INTERPUESTO POR EL C. LEOBARDO GREGORIO ALMAZÁN CASTILLO, EN CONTRA DE APLICACIONES TÉCNICAS, S.A. DE C.V. Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- -----

“””...Se da curso a la demanda en el estado en que se encuentra de conformidad con el artículo 878, fracción II, de la Ley Laboral y se cita a las partes a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, señalada para el día nueve de Diciembre del año en curso, a las once horas...”””



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PÁNUCO, VERACRUZ, A 15 DE OCTUBRE DE 2020
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LIC. ALDA NELLY RUIZ ARTEAGA.

